Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1441/2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPOS DE TRANSPORTE Y CUBIERTAS".

ES COPIA FIEL
Abog. Patricia Bonilla Sosa
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

San Lorenzo, 23 de noviembre de 2021

VISTO:

La providencia de fecha 23 de noviembre de 2021 de la Dirección de Administración y Finanzas, con Expedientes Nº 5479/2021, 5387/2021, en el cual solicita la Adjudicación del Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPOS DE TRANSPORTE Y CUBIERTAS"**; y

CONSIDERANDO:

El Memorándum Nº 137 de fecha 23 de noviembre de 2021, presentado por el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración y Finanzas de la Institución, con parecer favorable, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas Nº 11/2021 del 23 de noviembre de 2021, en el cual recomienda el Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPOS DE TRANSPORTE Y CUBIERTAS"**, realizado por la modalidad de Contratación Directa y cuya ejecución se realizará por Orden de Compra, Código Nº 11 – I.D. Nº 390889 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021;

Lo establecido en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03, De Contrataciones Públicas, reglamentado por la Resolución de la DNCP Nº 100/2006 y Nº 5695/2019 la cual establece en su Artículo 30, "…."*que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a los dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley Nº 2051/2003;*

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Art. 16 Inc. c) de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Art. Nº 1 de la Ley 6575/2020 que modifica el Art. Nº 2 de la Ley Nº 4558/2011;

El Art. Nº 4 inc. b. de la Resolución DNCP Nº 483/2021;

La Ley Nº 3.439/2007, Que modifica la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

El Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, Que reglamenta la Ley 2051/2003;

La Resolución de la DNCP Nº 5695/2019, Por la cual se establece el mecanismo para la Comunicación y Difusión de los Procedimientos de Contratación en sus diferentes etapas;

La Resolución de la DNCP Nº 1890/2020; por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03;

La Ley Nº 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2021";

El Decreto N° 4780/2021, por la cual se reglamenta la Ley N° 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal del 2021";

La Resolución de Decano Nº 36/2021, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021";

La Resolución de Decano Nº 1206/2021, "Por la cual se Autoriza al Departamento de Contrataciones a iniciar los trámites para el Llamado a Contratación Directa para la Adquisición de Repuestos para Equipos de Transporte y Cubiertas;

La Resolución de Decano Nº 952/2021, por la cual modifica la Resolución de Decano Nº 143/2021, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2021.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1352/2021 expedida por la Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta las leyes precitadas, y de conformidad a lo establecido a las disposiciones legales vigentes;

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1441/2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPOS DE TRANSPORTE Y CUBIERTAS".

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E:

ART. 1º. **APROBAR** el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas Nº 11/2021, de fecha 23 de noviembre de 2021, en el cual recomienda el llamado para la **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPOS DE TRANSPORTE Y CUBIERTAS"**, realizado por la modalidad de Contratación Directa y cuya ejecución se realizará por Orden de Compra, Código Nº 11 – I.D. Nº 390889 del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021;

ART. 2º. **ADJUDICAR** el Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPOS DE TRANSPORTE Y CUBIERTAS",** realizado por la modalidad de Contratación Directa y cuya ejecución se realizará por Orden de Compra, Código Nº 11 – I.D. Nº 390.889 del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, a la Empresa que ha cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

AUTOMOTIVE S.A.I.E., por la totalidad de los ítems ofertados, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por LOTE. El monto adjudicado para el Lote Nº 1 asciende a la suma de G. 1.844.596.- (Guaraníes un millón ochocientos cuarenta y cuatro mil quinientos noventa y seis), el monto adjudicado para el Lote N º 2 asciende a la suma G. 11.289.430.- (Guaraníes once millones doscientos ochenta y nueve mil cuatrocientos treinta), el monto adjudicado para el Lote Nº 3 asciende a la suma G. 703.371 (Guaraníes setecientos tres mil trescientos setenta y uno), el monto adjudicado para el Lote N º 4 asciende a la suma G. 1.263.680.- (Guaraníes un millón doscientos sesenta y tres mil seiscientos ochenta), el monto adjudicado para el Lote Nº 5 asciende a la suma de G. 3.475.000.- (Guaraníes tres millones cuatrocientos setenta y cinco mil) y el monto adjudicado para el Lote Nº 6 asciende a la suma de G. 29.844.500.- (Guaraníes veintinueve millones ochocientos cuarenta y cuatro mil quinientos).

ART. 3º. **IMPUTAR** la presente erogación al Sub Grupo de Gasto: 346 REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES, con fuente de financiamiento 30 Recursos Institucionales, hasta el monto de **G. 18.576.077.- (Guaraníes dieciocho millones quinientos setenta y seis mil setenta y siete)**, y 392 CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE, con fuente de financiamiento 30 Recursos Institucionales, hasta el monto de **G.29.844.500.- (Guaraníes veinte nueve millones ochocientos cuarenta y cuatro mil quinientos),** de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, para el Ejercicio Fiscal del año 2021.

ART. 4º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

ES COPIA FIEL
Abog. Patricia Bordón Salinas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · SECRETARIA GENERAL

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano

JDGV/PBS/ksrd
Secretaria de Facultad